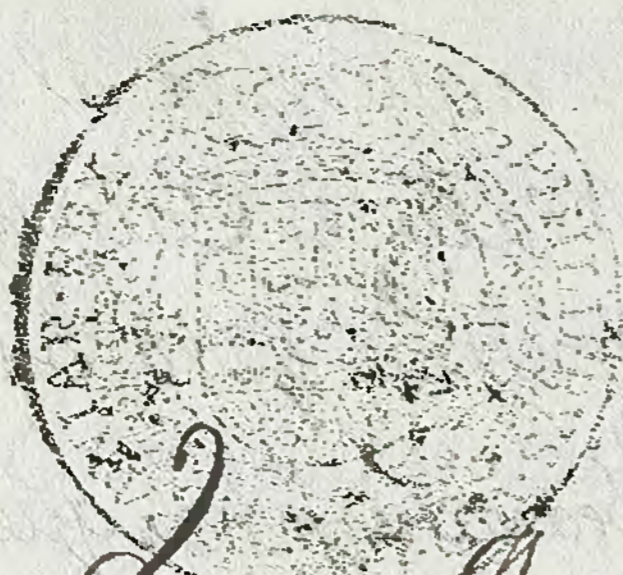


Seize maravedis.



SELO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO

Cuentas de D^{no} P^{ros}

En este Ayuntamiento sean visto las cuentas de los gastos de P^{ros} tomadas a Juan Antonio Manzanera su Mayordomo del tiempo de un año desde treinta de Junio de mil setecientos y tres hasta veinte y nueve del mismo mes de mil setecientos y quatro entendido por la C^u. = Acordado corran como estan otorgadas; Del Cavallero D^{no} Procurador Sindico General e baque las notas que se requieren en el otorgamiento; e por lo que mira a abasto causado en la mojonera sobre la divis. on del termino d^{ta} C^u. del de la de Vera y Villa de Huercaal d^{no} Cavallero Procur. General si tuviere que deducir lo pravi que sin la menor demora.

Jos^e de Castro
Jalcazar

En la Muy Noble y Muy Real C^u. de Lorca

